



Auditoría Interna

Lunes 31 de marzo de 2014
AI 051-2014

Doctora
Gloria Abraham Peralta, Ministra
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Su Despacho

Estimada señora:

Conforme lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292 se remite informe sobre la ejecución del Plan Anual de Labores del 2013 de la Auditoría Interna del MAG, así como del estado de las recomendaciones contenidas en los estudios de auditoría emitidos por esta Auditoría y otros órganos de control (Anexo N° 1), y disposiciones de la Contraloría General de la República (Anexo N° 2) que se encuentran en proceso de cumplimiento. Asimismo en Anexos N° 3 y N° 4 respecto de la antigüedad que dichas recomendaciones y disposiciones tienen desde su emisión, datos que se aprecian en forma resumida en gráficos N° 1 y N° 2 de este informe.

De conformidad con el control de seguimiento que mantiene esta Auditoría y en función del resultado de la última revisión efectuada, se modificó el estado de aquellas que así procedía y se mantuvo el estado en las que aún permanecen en proceso de cumplimiento (RPC) o que del todo no se han atendido (RNC). En las páginas 8, 9, 10 y 11 del presente informe en cuadros N° 1 y N° 2 y gráficos N° 1 y N° 2 se brinda información sobre la distribución por dependencia y estado de antigüedad de las recomendaciones y disposiciones emitidas. La comunicación sobre el estado de estas últimas la recibió la Auditoría Interna mediante oficio N° 00479 (DFOE-SD-0162) de fecha 17 de enero del 2014 emitido por el Área de Seguimiento de

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81

I

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en la Gaceta Nº 26 del 6 de febrero de 2009, estipula en la norma 4.6.2 lo siguiente:

(...)

Informe de fin de gestión. *El jerarca y los titulares subordinados deben presentar a las instancias pertinentes, un informe de fin de gestión, donde se resuman entre otros asuntos, las actividades realizadas durante su período de funciones, los logros obtenidos—incluyendo los relativos al SCI—, el estado de las recomendaciones de la auditoría interna y las disposiciones de la CGR y otros órganos con competencias, y sus sugerencias para la marcha futura de la institución, así como los asuntos en proceso o que deben ser asumidos. Asimismo, deben realizar la entrega formal de los bienes institucionales que les hayan sido asignados.*¹ (el subrayado no es del original)

(...)

En conformidad con lo antes indicado se solicita a ese Despacho emitir las instrucciones a los Directores responsables de las instancias a cuyo cargo se encuentra el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y otros órganos de control o que por delegación de ese Despacho tengan a cargo su atención para que procedan dentro de un plazo perentorio y específico a efecto de normalizar la situación respecto de la no gestión en forma oportuna de las recomendaciones. Con relación a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República mantener la atención que se le viene proporcionando hasta su

¹ "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe de fin de gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno" emitidas por la Contraloría General de la República, publicadas en la Gaceta Nº 131 del 7 de julio del 2005.



Auditoría Interna

implementación. En este sentido y si es interés de ese Despacho, esta Auditoría Interna estaría anuente a emitir un nuevo reporte sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones al 30 de abril del 2014.

Quedamos a disposición de la señora Ministra para comentar en detalle los resultados presentados en el presente informe anual.

Atentamente,

Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

C./ Archivo

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81

III

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

INFORME

RESULTADOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE LABORES DEL 2013 DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN ESTUDIOS EMITIDOS POR ESTA AUDITORÍA, OTROS ÓRGANOS DE CONTROL Y DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 INCISO G) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292

Hecho por:

**Licda. Elvira Navarro Sandí
Auditora Asistente
Licda. Zayda Morales Morales
Auditora Asistente**

Revisado por:

**Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno**

Aprobado por:

**Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno**

MARZO 2014

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81

IV

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
A. ORIGEN DEL ESTUDIO	1
B. OBJETIVO DEL ESTUDIO	1
C. ALCANCE DEL ESTUDIO	1
D. PERIODO REVISADO	1
E. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA	1
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA RESPECTO AL PLAN ANUAL DE LABORES.....	2
III. RESULTADOS SOBRE ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES EMITIDOS POR LA AUDITORÍA INTERNA, OTROS ÓRGANOS DE CONTROL Y DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 INCISO G) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Nº 8292	7



Auditoría Interna

I. INTRODUCCIÓN

A. ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del 2014.

B. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Informar sobre la gestión de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año 2013 y estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones.

C. ALCANCE DEL ESTUDIO

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería respecto de la ejecución del Plan Anual de Labores correspondiente al año 2013 y del estado de la implementación de las recomendaciones y disposiciones contenidas en informes emitidos por la Auditoría del Ministerio, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

D. PERIODO REVISADO

Año 2013.

E. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA

En la ejecución de este informe se observó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, así como las regulaciones establecidas para las Auditorías Internas en la Ley General de Control Interno N° 8292, normas técnicas, directrices y resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República.

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Teléfax: 2296-25-81*

1

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA RESPECTO AL PLAN ANUAL DE LABORES

En atención a las disposiciones legales vigentes, mediante oficio AI 165-2012 de fecha 15 de noviembre de 2012, la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería comunicó al Jerarca, su Plan Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2013 el cual se modificó mediante comunicación efectuada a través de oficio AI-106-2013 de fecha 8 de noviembre del 2013. Tanto la formulación como la actualización indicada fueron registradas en el Sistema automatizado de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de la Contraloría General de la República. Sobre el particular y en atención al marco normativo que le es aplicable se remite el presente informe que contiene un resumen del cumplimiento del plan de trabajo indicado.

El Plan de auditoría está estructurado en tres apartados, el primero incluye las actividades generales de auditoría que son indispensables y obligatorias (asesorías, advertencias, autorización mediante razón de apertura y cierre de libros de contabilidad y de actas entre otros, seguimiento de recomendaciones y disposiciones, valoración de denuncias y realización de estudios especiales), el segundo considera la orientación estratégica de la Auditoría Interna, la gestión operativa-financiera, control interno y procesos de autoevaluación de la calidad de los servicios de auditoría interna en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas al Despacho Ministerial y el tercero comprende los estudios específicos programados conforme valoración de riesgos efectuada y recurso humano disponible.

Los objetivos de la Auditoría Interna son:

1. Asesorar al MAG, por medio de la evaluación para el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección; así como proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81*

2

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

prácticas sanas. Lo anterior en conformidad con lo que establece el artículo 21 de la LGCI sus modificaciones y reformas.

2. Disponer de un ambiente de trabajo, equipos, tecnología, metodologías y procedimientos idóneos para el ejercicio de la función y de capacitación para el desarrollo profesional de sus funcionarios.

Resultados del cumplimiento del objetivo 1

Asesorar al MAG, por medio de la evaluación para el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección; así como proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas. Lo anterior en conformidad con lo que establece el artículo 21 de la LGCI sus modificaciones y reformas.

La Auditoría Interna prestó durante el año 2013 los servicios que se citan a continuación, mismos que coadyuvaron al cumplimiento del objetivo antes descrito.

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
Estudios de auditoría ²	Se comunicaron 5 estudios mediante los siguientes oficios: AI 062-2013 del 22/05/2013 "Informe con los resultados del estudio relativo a entrega de semillas en la Dirección Regional Huetar Norte (Ciudad Quesada) a productores agropecuarios de las zonas de la Región, con base en el Plan Nacional de Alimentos". AI 063-2013 del 31/05/2013 "Informe de resultados del estudio sobre el Sistema de Control Interno y Actividades de Control y Supervisión a realizar por el MAG en la verificación del uso y destino de las Transferencias de Capital realizadas al Sector Agropecuario en el periodo 2009-2010". AI 112-2013 del 18/11/2013 "Informe con los resultados del estudio relativo a entrega de semillas en la Dirección Regional Central Sur (Puriscal) a productores agropecuarios de las zonas de la Región, con

² No incluye estudios de responsabilidad que se contienen en la gestión de denuncias.



Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	base en el Plan Nacional de Alimentos. AI 130-2013 del 20/12/2013 "Informe con los resultados del estudio relativo a la Auditoría financiera y de cumplimiento del Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de Costa Rica- Apoyo al cumplimiento de las medidas Sanitarias y Fitosanitarias DCI-ALA/2008/019-470 (PROMESAFI)". AI 132-2013 del 20/12/2013 "Informe de resultados del estudio sobre el Sistema de Control Interno y Evaluación de Procedimientos y pruebas a transacciones que se realizan en el Ministerio en relación con la adquisición de bienes y pagos por servicios". Quedó 1 en proceso de ejecución denominado "Planificación de la gestión de asistencia técnica a nivel de agencias de servicios agropecuarios."
Gestión de denuncias	Se atendieron 8, 2 de ellas fueron gestionadas y comunicadas mediante oficios AI 101-2013 del 09/10/2013 y AI 105-2013 del 14/11/2013, dos se archivaron porque no hubo elementos probatorios que soportaran la existencia de hechos reportables susceptibles de recomendación para la apertura de un procedimiento administrativo (oficios AI 098-2013 del 02/10/2013 y AI 099-2013 del 03/10/2013) y 4 fueron valoradas y trasladadas a la administración activa para su atención mediante oficios AI 107-2013 del 14/11/2013, AI 109-2013 del 14/11/2013, AI 114-2013 del 18/11/2013 y AI 001-2014 del 09/01/2014.
Asesorías	No se emitieron asesorías escritas durante el año 2013. La labor en este sentido se centró en diversas asesorías verbales por parte del Auditor Interno y demás funcionarios de la Auditoría Interna, las cuales se atendieron mediante consultas presenciales, telefónicas y asistencia a sesiones de trabajo convocadas por la Administración Activa.
Advertencias	Se emitieron 4 advertencias comunicadas mediante oficios AI 100-2012 del 21/06/2012, AI 108-2012 del 12/07/2012, AI 154-2012 del 30/10/2012 y AI-161-2012 del 9/11/2012.
Autorización cierre y apertura de libros	Se tramitaron 8 razones de apertura de libros y 6 razones de cierre para diferentes dependencias del Ministerio.



Auditoría Interna

El estudio denominado "Planificación de la gestión de asistencia técnica a nivel de agencias de servicios agropecuarios" que se encuentra en ejecución fue asignado a funcionario que ingresó en el último trimestre del 2013 a quien se le debió dar de previo una etapa de inducción.

La cantidad de servicios brindados está afectada por la salida de un funcionario a partir del 1 de junio de 2012, plaza que no se pudo llenar por restricciones derivadas de decretos y acciones de la Autoridad Presupuestaria sino hasta el 16 de setiembre del 2013.

Sistemas de información deficientes no permiten el uso de tecnologías de información que faciliten una labor de Auditoría Interna eficiente en la obtención de la información que fundamenta la función administrativa, requiriendo revisiones y búsqueda de documentos e información en general mediante actividades manuales y testimoniales.

Asimismo esta Auditoría Interna se ha ocupado de brindar asesoría y valor agregado a través de sus productos, en el establecimiento y mejoramiento del sistema de control interno ministerial en todos sus componentes. La intervención temporal del Auditor Interno como asesor en la Comisión Gerencial de Control Interno y en otras Comisiones especiales (Sistema de Gestión, transferencias, roya, otras), muestra el compromiso de esta Auditoría Interna respecto a su obligación de coadyuvar conforme a sus competencias en la mejora constante del sistema de control interno en todos sus componentes.

Resultados del cumplimiento del objetivo 2

Disponer de un ambiente de trabajo, equipos, tecnología, metodologías y procedimientos idóneos para el ejercicio de la función y de capacitación para el desarrollo profesional de sus funcionarios.

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81*

5

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

Para el año 2013 se planteó como acciones estratégicas las siguientes:

- Promover la actualización permanente en conocimientos y técnicas de auditoría.
- Asegurar la calidad de los servicios de la Auditoría Interna.
- Actualizar equipos y metodologías de trabajo conforme al marco legal y técnico vigente.

Los resultados se presentan a continuación:

PRODUCTOS RELEVANTES	RESULTADOS OBTENIDOS	
Mejoramiento en la calidad profesional y técnica de los servicios de auditoría.	Funcionarios capacitados.	7
	Participaciones en eventos de capacitación.	15
Aseguramiento de la calidad de la actividad de auditoría interna.	Autoevaluación de calidad actividad auditoría interna.	1
	Autoevaluación anual art. 17 LGCI.	1
	Mapeo de riesgos actualizado y matriz seguimiento acciones de mejora.	1
	Seguimiento acciones para mitigar los riesgos y acciones de mejora ejercicio autoevaluación.	2
Renovación y adquisición de equipos	Sustitución Video beam.	1
	Sustitución Computadora.	1
	Adquisición de Memorias.	4
	Adquisición de Equipo multifuncional.	1
	Adquisición de teléfono inalámbrico.	1
Revisión integral de procedimientos	Actualización procedimiento 8P05 Auditoría Interna.	1



Auditoría Interna

La Auditoría Interna se encuentra inmersa en un proceso de autoevaluación de la calidad de sus servicios y el establecimiento de un programa de aseguramiento de la calidad, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas vigentes así como en cumplimiento de normativa emitida por la Contraloría General de la República de tal forma que los procesos de mejora continua son parte importante de sus prioridades.

III. RESULTADOS SOBRE ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES EMITIDOS POR LA AUDITORÍA INTERNA, OTROS ÓRGANOS DE CONTROL Y DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 INCISO G) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Nº 8292

El estado de cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones que se aprecia en los cuadros Nº 1 y Nº 2 responde a la situación que por dependencia determinó la Auditoría Interna luego de su análisis y conforme lo informado por la Administración Activa. Aquellas recomendaciones que se ubican en la columna "En proceso de cumplimiento" se refieren en algunos casos a recomendaciones que se encontraban como "No cumplidas" y que variaron su estado producto de acciones de la administración, otras mantuvieron su condición anterior encontrándose aún "En proceso de cumplimiento" ya que pese a que se solicitó información vía oficios, correos electrónicos o entrevistas, no fue posible obtener evidencia suficiente para modificar su condición.

El análisis realizado tuvo como consecuencia una variación del estado de cumplimiento en el Sistema de Control de Seguimiento (SICOSE). Las recomendaciones no cumplidas corresponden a aquellas en que la Administración Activa no ha realizado acciones para su implementación o que no hubiese informado adecuada y oportunamente sobre su atención. Cabe destacar que el Sistema de Control de Seguimiento (SICOSE), se actualiza con base en los resultados obtenidos de los estudios de seguimiento que efectúa este órgano así como de la información que remiten las dependencias en atención a los informes de auditoría.

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81*

7

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

Se muestra también en gráficos N° 1 y N° 2 la antigüedad que dichas recomendaciones y disposiciones tienen desde su emisión.

1. Sobre el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y otros órganos de control

A continuación se proporciona la distribución por dependencias de las recomendaciones en proceso de cumplimiento y no cumplidas, a saber:

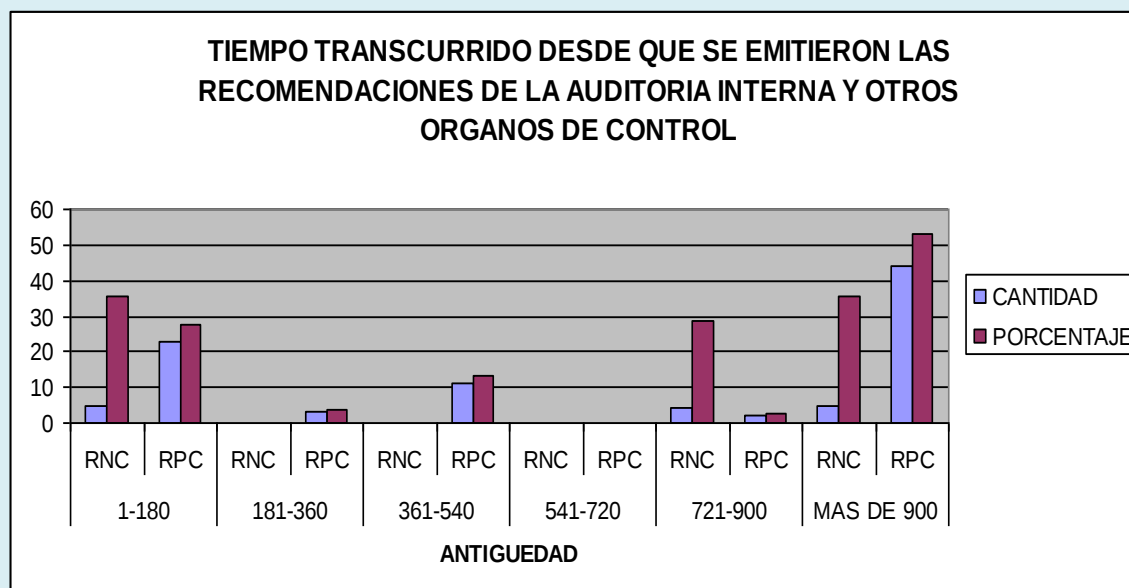
Cuadro N° 1 EJECUTOR	ESTADO	
	En proceso de cumplimiento	No Cumplidas
Ministra	11	4
Viceministra	15	
Dirección Administrativa Financiera	34	2
Departamento Financiero Contable	2	3
Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos	7	
Proveeduría Institucional	7	
DSOREA	6	
PROMESAFI	1	5

Fuente: Anexo N° 1

Auditoría Interna

En forma gráfica se muestra la antigüedad que presentan dichas recomendaciones:

Gráfico N° 1



Fuente: Anexo N° 3

La información base para la confección del gráfico No. 1 se observa a continuación:

	1-180		181-360		361-540		541-720		721-900		MAS DE 900		TOTAL RNC	TOTAL RPC
	RNC	RPC	RNC	RPC	RNC	RPC	RNC	RPC	RNC	RPC	RNC	RPC		
CANTIDAD	5	23	0	3	0	11	0	0	4	2	5	44	14	83
PORCENTAJE	35,71	28	0,00	3,61	0,00	13,25	0,00	0,00	28,57	2,41	35,7	53,01		



Auditoría Interna

Como puede observarse existen recomendaciones en proceso de cumplimiento y no cumplidas con una antigüedad que supera los 180 días (seis meses) desde su emisión y en algunos casos más de 900 días (treinta meses) sin que se haya dado debida atención.

Tal y como se mencionó en el informe correspondiente al periodo 2012 y que fuera remitido a ese Despacho Ministerial mediante oficio AI-022-2013 de fecha 22 de marzo del 2013, pese a la antigüedad que presentan las recomendaciones emitidas y al hecho de que fueron comentadas con la administración oportunamente, su estado evidencia que no se ha logrado el objetivo de mejorar el sistema de control interno mediante un adecuado aseguramiento. Corresponde a los órganos de la Administración Activa gestionar el control interno para implantar las mejoras y eventualmente sugerir medidas alternativas de solución ante la Auditoría Interna o los órganos de control externos emisores de informes.

En este sentido es importante enfatizar que las actividades de control que se derivan de la implementación de las recomendaciones y disposiciones deben incorporarse en los procedimientos respectivos y comunicarse a la Unidad de Planificación Estratégica para su consideración en el Sistema de Gestión del MAG. Mientras las acciones para mitigar los riesgos no estén consignadas en los procedimientos, el estado de las recomendaciones se mantendrá tal como está en la presente comunicación, salvo aquellas cuyo cumplimiento se obtenga con la realización de una acción particular requerida.

2. Sobre las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

Cuadro N° 2 INFORME	ESTADO	
	En proceso de cumplimiento	No Cumplidas
DFOE-EC-IF-07-2012	3	
DFOE-EC-IF-12-2012	1	
DFOE-AE-IF-14-2013	1	

Fuente: Anexo N° 2

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81

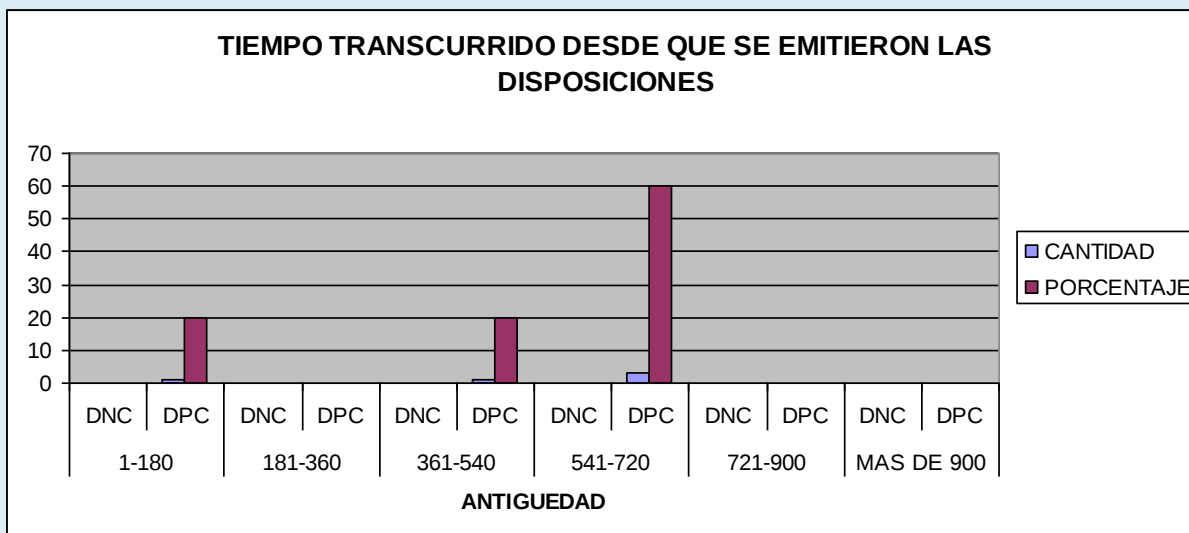
10

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica

Auditoría Interna

En forma gráfica se muestra la antigüedad que presenta dichas disposiciones:

Gráfico N° 2



Fuente: Anexo N° 4

La información base para la confección del gráfico No. 2 se observa a continuación:

	1-180		181-360		361-540		541-720		721-900		MAS DE 900		TOTAL RNC	TOTAL RPC
	DNC	DPC	DNC	DPC	DNC	DPC	DNC	DPC	DNC	DPC	DNC	DPC		
CANTIDAD	0	1	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	5
PORCENTAJE	0,0	20,0	0,0	00,0	0	20,0	0	60,0	0	0	0	0		